Expediente: “……..s/……”, expediente Nº …., en trámite ante el Juzgado …….. de esta Ciudad. **SUBASTA**: comenzará el día …de … de 202… a las .. hs. y finalizará el día ..de …de 202… a las … hs (10 días de conformidad al art. 595 CPCC.) **DEPÓSITO EN GARANTÍA**: aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe hasta tres (3) días hábiles anteriores al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° ………., CBU ……………. CUIT del Banco de la provincia Corrientes, Sucursal Tribunales. **AUDIENCIA DE ADJUDICACION**: a e llevará a cabo el día … de … de 202.. a las … hs. en la sede del juzgado civil y comercial Nº xxx, sito en xxxx de la ciudad de …, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. **SALDO DE PRECIO**: el comprador deberá abonar dentro del quinto día de notificada la resolución que aprueba el remate, mediante depósito en la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento del art. 618 del CPCC. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios del martillero más aportes previsionales del mismo. **COMISIÓN MARTILLERO:** se establecerá al momento de la firma del acta de adjudicación y será a cargo del adquirente en subasta (art. 602 CPCC) y del ejecutado, más el ….% de los honorarios, a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.